



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO, Abril 28 del 2011

MAT: AUTORIZA TRASLADO PROVISORIO EN PATENTE COMERCIAL.

DECRETO N° 7008/

VISTOS :

La solicitud de traslado de domicilio N°1070 de fecha 05.07.2011 presentada por Don (a)INVERSIONES Y SERVICIOS INTEGRALES ARQUIDEA LTDA. con domicilio particular

El Informe Interno N°620 de fecha 11.07.2011 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N°898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 03.01.2011 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades, para el año 2011

El D.E. N° 2103 del 26.04.011 que modifica ternas, para el año 2011

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE a Don INVERSIONES Y SERVICIOS INTEGRALES AROUIDEA LTDA. Rut N° 77.743.470-5, con domicilio particular en el traslado provisorio de la Patente comercial de giro OFICINA ADMINISTRATIVA, ROL N° 6-14302 que funcionará en calle COCHRANE N° 1373 de Osorno.

Dicho traslado se hace efectivo a contar del 28.07.2011 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2011, y se autoriza hasta el 28.07.2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



RAUL SPORMAN ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL(s)

JGQ/RSE/BNGY/shd

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas.



JORGE GARAY QUINTRAMAN
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)